

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Transporte Marítimo por la Universidad de Cádiz

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316017
Denominación del Título	Máster Universitario en Transporte Marítimo por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11009323 Escuela de Ingenierías Marina Náutica y Radioelectrónica
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ	PÁGINA	1/10
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El Máster en Transporte Marítimo (MTM) se imparte en el campus de Puerto Real en la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica (EIMANAR). En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este título se imparte en modalidad semipresencial.

La información pública de la titulación se caracteriza por ser en objetiva, completa, actualizada y accesible a todos los grupos de interés a través de diferentes canales: páginas web y redes sociales. En la sección "Estudiantes-Master" de la página web principal de la UCA, se facilita el acceso a la información del título de manera intuitiva.


La información del título incluye los apartados requeridos, está estructurada en un primer nivel con cuatro desplegables: información básica, contacto y web del Máster, Objetivos, Salidas profesionales y Esquema visual del Itinerario del Máster. En un segundo nivel en el primer apartado nos lleva a la web del máster donde en forma de elementos/botones aparece un segundo nivel la información de: presentación del máster, qué debe conocer un estudiante, documentos e informes de interés del máster, guía docente 2023/24, planificación de la enseñanza y coordinación de la enseñanza. En estos elementos se puede encontrar: horarios, exámenes, guías docentes, datos de coordinación, TFM, etc.

La información indica que la titulación no tiene prácticas curriculares, pero se ofrecen vía prácticas externas extracurriculares y existe información en la web, sin mención a las que pueden ser mas específicas de la titulación. Podría mejorarse la información en la página web de esta cuestión.

La institución publica el SICG en el que se enmarca el título, así como los resultados de las revisiones realizadas, tanto del seguimiento como de la renovación de la acreditación en su apartado "Memoria, informes, autoinformes". El informe final de renovación de la acreditación (IRA) realizado 30/06/2020 indica que en los últimos años se han realizado mejoras sustanciales en la web institucional que han mejorado considerablemente la transparencia de la información pública disponible. En esta sección, cabe mencionar la siguiente recomendación pendiente:

- (IRA 30/06/2020. Recomendación). Se recomienda corregir el error detectado en los enlaces de los informes de verificación: en el apartado "Documentos, Informes y Auditorías", el segundo ítem con el título: "Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Título de Master Transporte Marítimo. Informe" tiene un enlace que lleva a un informe de seguimiento posterior y no al informe de verificación aludido. Puede directamente eliminarse esta línea, ya que el informe de verificación y el de seguimiento están
Valoración: Atendida y resuelta se ha modificado el enlace

- (IRA 30/06/2020. Recomendación de especial seguimiento). Se debe completar la información de las Guías docentes de acuerdo con lo que se especifica en la guía de renovación de la acreditación de la DEVA.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ	PÁGINA	2/10
			

Valoración: Atendida y resuelta se han completado las guías docentes

El grado de satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible relativa al título es alto. El grado de satisfacción del PTGAS sólo se presenta a nivel de centro y es bueno. A pesar del esfuerzo para promocionar la participación en las encuestas en ambos colectivos sigue siendo demasiado baja para poder ser significativa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir en la página web información básica del perfil de profesorado que imparte en la titulación

Se recomienda concretar acciones para fomentar la participación en las encuestas de los grupos de interés o mejorar la recogida de datos de satisfacción

Se recomienda completar información pública de la oferta de prácticas externas extracurriculares del centro con una selección de las más adecuadas a la titulación y con mayor información de su repercusión en el currículum

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza


Justificación

La Universidad de Cádiz dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) desde noviembre de 2008 siendo la última revisión la versión 3.0 en vigor a partir del 01/10/2021. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023. Los órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA) de los estudios de la universidad se estructuran en dos niveles: Nivel institucional de la UCA y nivel de los Centros Universitarios. El SCG está desplegado en su totalidad, cuenta con un gestor documental de acceso restringido por centros.

La comisión de garantía de calidad del centro (CGC) es el órgano encargado de su seguimiento y actúa como vehículo de comunicación entre los agentes involucrados. En dicha comisión, cuya composición es pública, hay representantes de todos los sectores, de lo que se desprende que se ha incrementado la visibilidad del conocimiento del SGC en los grupos de interés. Cuenta con un gestor documental de acceso restringido, para el que se han indicado unas claves de acceso, donde es posible encontrar la documentación de la titulación. La documentación se encuentra ordenada en base a diferentes procedimientos del SGC V.3 (información pública, revisión del sistema de gestión de calidad, etc.).

La UCA en cuanto a informes e indicadores, cuenta como novedad con un sistema de información (apartado indicadores del SGC) donde figuran todos los informes de indicadores de los procesos previstos en el sistema así los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés. El acceso a esta información es restringido y se han facilitado unas claves de acceso para esta evaluación. En este sistema de información pueden encontrarse datos de la titulación: satisfacción del título, satisfacción de los egresados e inserción laboral, satisfacción con la docencia, satisfacción en general con la UCA, etc.

El título dispone de un plan de mejora actualizado, disponible en la página web, que realiza a partir del análisis y

Código Seguro de Verificación:R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ	PÁGINA	3/10
			

revisión de los resultados de los indicadores y de los informes de verificación, seguimiento y acreditación. En el autoinforme se describen las acciones desarrolladas y propuestas en el plan de mejora realizado en el curso 2021-22. Además, se publican en el mismo apartado los informes de auditoría interna.

El informe final de renovación de la acreditación (IRA) realizado 30/06/2020 indica que en los últimos años se han realizado mejoras atendiendo a las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento dicho informe describe el tratamiento de las recomendaciones. En esta sección, cabe mencionar las siguientes recomendaciones pendientes:

- (IRA 30/06/2020. Recomendación). Se recomienda concretar acciones para fomentar la participación en las encuestas de los grupos de interés o mejorar la recogida de datos de satisfacción.

Valoración: Atendida y parcialmente resuelta.

- (IRA 30/06/2020. Recomendación). Se recomienda incorporar medidas para para la recogida de datos de satisfacción del grupo de interés que falta: empleadores.

Valoración: Atendida y parcialmente resuelta.

- (IRA 30/06/2020. Recomendación de especial seguimiento). - Se debe profundizar, matizar y dar respuesta a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento pendientes.

Valoración: Atendida y resuelta.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda en futuros informes aportar información de si las acciones realizadas para fomentar la participación en las encuestas de los grupos de interés fueron efectivas.

Se recomienda mantener la acción para la recogida de datos de satisfacción del grupo de interés: empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO


Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa formativo de la titulación se ha implantado conforme a las previsiones de la memoria verificada. En el autoinforme se indica que el desarrollo del plan de estudios es adecuado y coherente y no se han producido incidencias significativas desde su implantación.

Las guías docentes de las materias, publicadas en la página web, actualizadas por curso, donde puede comprobarse que en su estructura incluyen: requisitos y recomendaciones, profesorado, idiomas, competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación, resultados del aprendizaje, bibliografía. Asimismo, se ha comprobado que están publicadas las guías para la elaboración de los TFG y una sección específica (en la página web) con el procedimiento para la propuesta y presentación de este.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. En el autoinforme se incluye un enlace del EIMANAR en donde se describen los procedimientos para la solicitud.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ	PÁGINA	4/10
			

La modalidad de enseñanza es semipresencial, en el autoinforme se indica que hay materias que se imparten y evalúan de forma presencial, mientras que otras se hacen on-line a través de una plataforma donde se presenta documentación, se planifican entregas y se realizan dichas entregas y evaluación on-line. Los indicadores del grado de satisfacción global del alumnado con el título son buenos.

Los criterios o requisitos de admisión y acceso al Master en Transporte Marítimo, así como el Perfil de ingreso recomendado, se encuentran publicados en la Web del Título, así como otra información sobre acceso y admisión. La tasa de ocupación es moderada (56 % curso 2022-23), la tasa de adecuación (84 % curso 2022-23) y de preferencia (78 % curso 2022-23) de título son altas lo que nos indica el nivel alto de demanda que tiene el máster siendo tan específico. Valorar positivamente que en el plan de mejoras se contempla como punto débil [Punto débil nº 02: Tendencia a la baja en la tasa de graduación.] y se plantean la correspondiente acción de mejora.

En la página web ofrece una descripción de la coordinación docente del título, de los instrumentos para un buen desarrollo asegurando unos adecuados resultados de aprendizaje por parte del estudiantado. Los indicadores ponen de manifiesto un grado moderado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente, con un descenso significativo en el último año. Por último, valorar positivamente que el Máster tiene un canal de comunicación permanentemente abierto con el alumnado y el profesorado a través de un curso creado en el campus virtual "COORDINACIÓN DEL MÁSTER TRANSPORTE MARÍTIMO" que es la principal vía de comunicación.

En esta sección, cabe mencionar la siguiente recomendación pendiente:

- (IRA 30/06/2020. Recomendación). Se recomienda contar con mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título, y contar con evidencias a través de la publicación de documentación como pueden ser, por ejemplo, actas o acuerdos de reuniones, uso de plataformas virtuales para esta finalidad, calendarios de actividades, etc.
Valoración: Atendida y resuelta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe en futuros informes presentar un estudio más detallado sobre vías de acceso, tasa de adecuación al título, tasa de ocupación, tasa de preferencia del título, tasa de renovación.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda en futuros informes aportar información relativa al resultado de las acciones de mejora propuestas.
Se recomienda en futuros informes hacer la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de estos.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La cualificación del profesorado implicado en el título se considera adecuada para asegurar la adquisición de competencias por parte del alumnado, avalado por los resultados de la encuesta del grado de satisfacción global de

Código Seguro de Verificación: R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ	PÁGINA	5/10
			

los estudiantes con la docencia. Se debe valorar positivamente que, en el presente autoinforme se presenta, siguiendo las recomendaciones de los informes anteriores, se da una información completa sobre el profesorado implicado en el título (número y categoría) y su experiencia docente (quinquenos) e investigadora (sexenios). Se puede observar que existe un porcentaje apreciable de profesorado sin vinculación permanente (profesor ayudante doctor, profesor sustituto interino y profesor asociado). Sin embargo, el número de doctores entre el profesorado se puede considerar un porcentaje suficiente para asegurar un buen desarrollo del programa formativo. Se valora positivamente los puntos débiles detectados al respecto [Punto débil nº 01, Elevado porcentaje de Profesorado Sustituto Interino (PSI) en la titulación 22,86% de los que el 37,75% son doctores/as] y [Punto débil nº 02: Reducción progresiva en el porcentaje de doctores entre los docentes de la titulación. No se indica el porcentaje de horas que imparten los docentes y el desglose grupal por asignatura para poder evaluar si es adecuado.

La UCA fomenta la participación del profesorado en acciones formativas, además de existir convocatorias para potenciar la innovación docente. El autoinforme presenta, siguiendo las recomendaciones de informes anteriores, un análisis de la participación del profesorado del título en acciones formativas y de innovación docente. Por los datos aportados, la participación en acciones formativas se considera baja, en descenso en los últimos dos años. Valorar positivamente que en el plan de mejoras ya se contempla como punto débil [Punto débil nº 03: La participación del profesorado en acciones formativas sigue una tendencia negativa.], y se plantean las correspondientes acciones de mejora. El porcentaje de profesorado que ha participado en el programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA) es muy bajo pese a las acciones de difusión realizadas por parte de los centros en los últimos años.

En cuanto a los criterios de selección y asignación de TFG están claramente descritos en la página web del centro el grado de satisfacción del alumnado con el proceso es moderado.

Los indicadores globales de satisfacción del alumnado y el profesorado son altos, de lo que se desprende que el desarrollo formativo tiene un buen nivel.

No hay recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento ni de renovación de la acreditación anteriores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe fomentar la participación del profesorado en actividades formativas y proyectos de innovación y mejora docente.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda en futuros informes incluir un análisis del resultado de las acciones de mejora que se están proponiendo

Se recomienda en futuros informes hacer la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de estos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ	PÁGINA	6/10
			

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos disponibles son descritas en el autoinforme. Además, en la página web del centro se pueden encontrar datos de las instalaciones e infraestructuras. Se presenta una descripción detallada de las instalaciones como biblioteca, campus virtual, acceso a internet, buzón de atención al usuario (BAU), centro de atención al usuario (CAU) y sistema informático de reserva de recursos (SIRE) y otros recursos. Los indicadores que recogen el grado de satisfacción en cuanto a recursos materiales e infraestructuras por parte del alumnado y el profesorado indican en ambos casos un alto grado de satisfacción.

En cuanto a acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado, en la UCA la Oficina de Relaciones Internacionales es la responsable de la gestión de los programas de movilidad del estudiantado, a nivel de centro existe un Coordinador de Relaciones Internacionales quien orienta a los estudiantes interesados de forma previa a la solicitud de la movilidad. Los indicadores presentados muestran que el porcentaje de movilidad internacional y nacional en la titulación es muy bajo. Se ha constatado que en la página web de la titulación existe información de acuerdos entre universidad de prestigio para facilitar intercambios.

En el autoinforme se menciona la existencia de personal de servicios, pero no se detalla el número ni si se considera suficiente. Es necesario más información para poder valorar adecuadamente si es suficiente. Los indicadores muestran un alto grado de satisfacción del personal técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).

La modalidad de enseñanza es semipresencial, en el autoinforme se indica que hay materias que se imparten y evalúan de forma presencial, mientras que otras se hacen on-line a través de una plataforma donde se presenta documentación, se planifican entregas y se realizan dichas entregas y evaluación on-line, para ello cuenta con el apoyo personal del Centro Integrado de Tecnologías de la Información (CITI).

Revisión de las recomendaciones pendientes del informe de renovación de la acreditación:

Se recomienda mejorar los recursos materiales o tecnológicos a disposición del Máster
Valoración: atendida y resuelta, el grado de satisfacción del alumnado y del profesorado con los recursos materiales o tecnológicos a disposición del Máster es alto

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe analizar con detalle los motivos del bajo grado de movilidad nacional e internacional. Se debe en futuros informes aportar un análisis sobre los resultados de las acciones de mejora para fomentar la movilidad internacional.

Se debe en los futuros autoinformes incluir información detallada sobre el personal de apoyo que participa en las actividades formativas y el personal de administración y servicios que participa en el programa formativo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ	PÁGINA	7/10
			

En el autoinforme se indica que los resultados de aprendizaje alcanzados son acordes al perfil de egreso y se corresponden con los previstos en la última versión de la memoria verificada. Además, están recogidos, de forma pormenorizada, junto con las actividades formativas, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación en los programas docentes de las asignaturas.

Se recomienda que en futuros informes se presente el análisis de indicadores en forma de gráfica para poder ver la tendencia. Los indicadores académicos muestran que la tasa de presentados, tasa de rendimiento y eficiencia se encuentran por debajo de lo deseado. El indicador de tasa de abandono (14,3%) disminuye siendo un dato positivo, la tasa de graduación es muy baja (14,3%), la tasa de rendimiento (62,3%) es baja y además llevan varios años en descenso al igual que la tasa de eficiencia 75,2%. Por último, la duración media de los estudios es alta, en el curso 2022/23 de 2,8 años. Se valora positivamente que se haya reflejado en el plan de mejoras como puntos débiles [Punto débil nº 05: Baja tasa de graduación], [Punto débil nº 06: Valores muy altos de la Duración media de estudios] y [Punto débil nº 07: Tendencia a la baja de la tasa de eficiencia.] y que presenten sus correspondientes acciones de mejora.

Se dispone de indicadores del grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura y con el programa formativo desarrollado y los informes se encuentran disponibles en el sistema de información de la UCA, el acceso a esta información es restringido y se han facilitado unas claves de acceso para esta evaluación.

No hay recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento ni de renovación de la acreditación anteriores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda en futuros informes hacer la presentación de la tendencia de los indicadores en forma gráfica, lo cual facilitaría el estudio de la evolución de estos.

Se recomienda, en los futuros autoinformes, incluir información detallada sobre el resultado de la acción de mejora propuesta referente a tasa de graduación, tasa de eficacia y duración media de los estudios


CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El autoinforme describe con suficiente detalle las unidades de orientación tanto académica como profesional de que disponen los estudiantes de la UCA en distintos ámbitos, como Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), Servicio de atención a la Discapacidad, Jornadas de Orientación de Máster, Servicio de Relaciones Internacionales (ORI), Oficina de Atención al Alumno. Además, de los servicios específicos de los centros. Se incluye un enlace al Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA), en el que se pueden encontrar detalles de las acciones realizadas, entre ellas: jornada de puertas abiertas, jornada de bienvenida, plan de acción tutorial, etc. Sin embargo, los indicadores del grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación académica y profesional presentan valores más bajos que lo deseado.

Los resultados de los indicadores de empleabilidad, tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional y tasa efectiva de inserción profesional relacionada con los estudios realizados son moderados, pero la tasa de

Código Seguro de Verificación: R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ	PÁGINA	8/10
			

respuesta de los egresados es baja con lo que estos datos no pueden considerarse muy representativos debido al reducido tamaño de la muestra.

Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

No hay indicadores sobre el grado de satisfacción de los empleadores, aunque se está trabajando para poder en un futuro contar con dicha información.

Los indicadores de satisfacción de los egresados son moderados, presentando un ligero aumento, pero el número de participación en las encuestas es bajo con lo que estos datos no pueden considerarse muy representativos.

Por último, se analiza la sostenibilidad del título con los datos aportados en este informe atendiendo a los criterios de alumnado, profesorado, infraestructuras, resultados de aprendizaje y empleabilidad. En el contexto actual, los estudiantes tienen la oportunidad de adquirir habilidades técnicas y conocimientos teóricos para abordar desafíos de la industria marítima. El programa cuenta con el profesorado e infraestructuras necesarios, y el alto grado de empleabilidad respalda la relevancia de los titulados en el mercado laboral, lo que sugiere una sostenibilidad sólida del título.

No hay recomendaciones pendientes de los informes de seguimiento ni de renovación de la acreditación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe, en los futuros autoinformes, incluir información sobre el grado de satisfacción de los empleadores una vez se disponga de ella.

Se debe analizar los motivos del bajo grado de satisfacción de los alumnos con los servicios de orientación académica y profesional.


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la visibilidad de los servicios de orientación académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ	PÁGINA	9/10
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TSYAZPTX75ZLGS85M9VYZT9LQJ	PÁGINA	10/10
